



INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2026
FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades, como parte de su plan de promoción de eventos académicos, actividades institucionales y extracurriculares de su comunidad estudiantil, administrativa y docente, requiere de una estrategia de comunicaciones encaminada al diseño de piezas gráficas, cubrimiento fotográfico y videográfico de eventos, así como la estructuración de un lenguaje visual que abarque sus programas de pregrado, posgrado y de extensión. En este sentido, un cargo que acompañe los procesos de estructuración, diseño e implementación se vuelve un requerimiento para la consecución de resultados.

Los recursos provienen del presupuesto del Proyecto 511-25-212-33, código ID 270 (Prestación de servicios "Ordenes y Contratos").

Unidad Ejecutora: 511-25-212-33

Rubro: 511-25-212-33

Identificación presupuestal: 511-25-212-33

Proyecto: FONDO DE FACULTAD BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

2. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No.008 de la **FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES**, todas las personas naturales profesionales, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

REQUISITOS HABILITANTES.

Los requisitos académicos y profesionales específicos para el perfil convocado de acuerdo con el núcleo básico del conocimiento son:

Formación: Título profesional en Licenciatura en Tecnología con énfasis en Comunicación e Informática Educativa o Licenciatura en Informática y Medios Audiovisuales.

Experiencia General: Acreditar seis (6) meses de experiencia profesional, en actividades relacionadas con: gestión de comunicaciones, community manager y diseñador.



3. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales de comunicación institucional y gestión de contenidos, orientados a la implementación, articulación y desarrollo de la estrategia de extensión y educación continua de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, mediante la difusión, acompañamiento, fortalecimiento y proyección de sus actividades académicas, culturales, artísticas y formativas.”

3.1. ACTIVIDADES A EJECUTAR:

- Gestión integral de la comunicación institucional, orientada a fortalecer la visibilidad de las facultades y sus procesos misionales.
- Diseño y ejecución de estrategias de difusión, enfocadas en amplificar el alcance de actividades académicas, investigativas y de extensión.
- Producción de contenido gráfico y audiovisual, incluyendo diseño, edición y adaptación de piezas para distintos canales.
- Cobertura comunicativa de eventos institucionales mediante registro fotográfico, audiovisual y generación de contenido derivado.
- Administración y dinamización de canales digitales, asegurando la publicación constante y coherente de información institucional.
- Apoyo en la promoción de programas académicos y proyectos.
- Articulación con equipos internos para la planeación, coordinación y ejecución de contenidos.
- Desarrollo de campañas comunicativas temáticas alineadas con fechas, eventos o estrategias institucionales.
- Construcción y organización de parrillas de contenido y cronogramas para estructurar la comunicación de manera estratégica.
- Generación de productos comunicativos como soporte de gestión, evidenciando resultados mediante piezas, publicaciones y material multimedia.

3.2. CONDICIONES DEL SERVICIO:

Honorarios: El valor total de los honorarios por prestación de servicios es de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$22.400.000)

Duración de contratación: El contrato de prestación de servicios (Orden de servicio) tendrá un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la suscripción, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Modalidad de contratación: Orden de prestación de servicios profesionales.



4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

No se requiere.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Iniciará el proceso de selección quienes cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.

El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección, por lo tanto, se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional y experiencia aporten la documentación solicitada y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley, pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO
Cumplimiento de la experiencia específica	Coordinación de estrategias digitales y gestión de redes sociales. Estadísticas (métricas) Diseño de piezas multimedia. Cobertura de eventos Administración de redes sociales y página web. Coordinación de estrategias digitales y gestión de redes sociales. Estadísticas (métricas) Diseño de piezas multimedia. Cobertura de eventos (cobertura fotográfica y audiovisual del desarrollo de eventos académicos)	30
Educación no formal		30
Entrevista		40
TOTAL		100



No.	Experiencia específica adicional	Puntaje máximo
1	Experiencia específica de 6 meses	15 puntos
2	Experiencia específica de 12 meses	30 puntos

No.	Educación no formal	Puntaje máximo
1	Acreditación de un curso o seminario	15 puntos
2	Acreditación de dos o más cursos o seminarios	30 puntos

Entrevista: Esta entrevista será virtual y se realizará únicamente a los postulantes que hayan cumplido con el perfil y la experiencia general requerida en la invitación.

NOTA 2: Se generará una lista de elegibles en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso, y se seleccionará el mayor puntaje.

NOTA 3: La experiencia profesional se calculará con base en tiempos reales. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta. Esto aplica tanto para la experiencia general como las específicas.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE:

- (1) Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista
- (2) En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
- (3) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

8. COMITÉ EVALUADOR

El Decano designará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes, harán la entrevista y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, así como darán respuesta a las observaciones que se presenten.

9. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: decanaturabellasartes@utp.edu.co Tener en cuenta la siguiente información:



Asunto del correo electrónico:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2026 - FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

NOTA 4: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 5: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión .pdf y adjuntos en el correo electrónico (no se aceptarán accesos a drive)

NOTA 6: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

NOTA 7: Las Hojas de vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas.

10. INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE EL INTERESADO DEBE REMITIR

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública o SIGEP, debidamente firmada.
- Títulos académicos obtenidos por medio de diplomas o Actas de Grado.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificaciones o actas de liquidación de contrataciones por prestación de servicios, o certificados laborales. Que incluya duración del contrato, vinculación, objeto, funciones o actividades desarrolladas.
NOTA 8: Enviar los soportes en paquete según corresponda general, específica 1, específica 2, específica 3, etc.).
- Cédula de ciudadanía.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Certificado de afiliación a salud y pensión
- Certificado REDAM con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Carta dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
- Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional o médico laboral (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira, NO puede estar emitido a otras entidades.



- Fotocopia del RUT con fecha de generación del presente año (la dirección registrada en este debe coincidir con la dirección registrada en la hoja de vida).

Los documentos exigidos son requisitos habilitantes para iniciar el proceso de selección, por lo tanto, se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.

11. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	12 de mayo de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	19 de mayo 2026 hasta las 4:00pm
Respuesta a las Observaciones	21 de mayo de 2026
Recepción hojas de vida y demás documentos exigidos	29 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
Publicación lista de profesionales habilitados.	04 de junio de 2026
Entrevista virtual	09 de junio de 2026
Publicación de lista de elegibles y seleccionados	11 de junio de 2026
Observaciones a la publicación	16 de junio de 2026
Respuesta a las observaciones y adjudicación	18 de junio de 2026

NOTA 9: Las observaciones al proceso se recibirán mediante el correo electrónico: decanaturabellasartes@utp.edu.co

ENRIQUE ARIAS CASTAÑO

DECANO

FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA